

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL CON MOTIVO DE LA ELABORACIÓN DE LA NÓMINA**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente ICATQR, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

El ICATQR, con domicilio en la avenida Héroes, número 368, colonia Adolfo López Mateos, código postal 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de su participación con respecto a la elaboración de la Nómina del personal que labora en el ICATQR, en su caso, su importancia radica en tener un listado de las personas que laboran en el Instituto, así como de tener de manera clara y a la vista de las percepciones que tienen cada una de ellas y la aceptación de las mismas por medio de su firma autógrafa en el papel. Además de servir como valor probatorio de su consentimiento en cada una de las incidencias asentadas, fundamentado y motivado en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado, Capítulo IV, del Salario, artículos 19 – 25.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, rfc, curp, percepciones y deducciones; así como datos laborales (nombre de la Institución o Sujeto Obligado al que pertenece, área de adscripción y cargo).

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El ICATQR trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 29 Fracción IX y XXXII, y artículo 78 Fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública para el Estado de Quintana Roo y en el artículo 13, Fracción X y XIV del Decreto de Creación.

### **Transferencia de Datos**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia del ICATQR, ubicada en avenida Héroes número 368, colonia Adolfo López Mateos, código postal 77010 en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del ICATQR, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.qroo.gob.mx/icatqr> y a través del SISAI 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el ICATQR, con el Lic. Enrique Joaquín Ávila Castilla, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia del ICATQR, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento en las instalaciones del ICATQR y a través del sitio web del Instituto [www.qroo.gob.mx/icatqr](http://www.qroo.gob.mx/icatqr) en la sección "Transparencia - Avisos de Privacidad".